



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 OCT 2011

Expediente N° 16.122/11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Miguel Angel CONDORÍ, Director del Instituto en Energía no Convencional (INENCO) gestiona autorización para convocar a elecciones a fin de conformar el Consejo Directivo del mencionado Instituto, y

### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 10 del Reglamento Interno del INENCO expresa que "...El acto eleccionario será convocado por el Director de la Unidad Ejecutora, con autorización del Directorio del CONICET y por la UNSa."

Que en virtud de ello y no encontrándose impedimento alguno para disponer de dicha autorización.

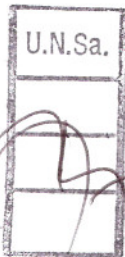
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 275/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 16° Sesión Ordinaria del 27 de Octubre de 2011)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Director del Instituto en Energía no Convencional (INENCO) a convocar a elecciones para la conformación del Consejo Directivo de dicho Instituto, en el marco de la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, CONICET, INENCO, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Consejo de Investigación, UAI. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al Consejo de Investigación a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta